

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 430/2014

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 23 de diciembre de 2014

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 249, de 28 de mayo de 2014, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Al respecto, esta División ha recibido los siguientes Memorándum de la División de Fiscalización, por medio de los cuales se remiten informes de fiscalización ambiental relacionados con el cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas, D.S. N° 78 de 2009, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia: N° 799/2013; N° 807/2013; N° 848/2013; N° 850/2013; N° 851/2013; N° 857/2013, todos de 25 de noviembre de 2013; y N° 78/2014, de fecha 30 de enero de 2014.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Jorge Alviña Aguayo y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Carolina Silva Santelices.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Jorge Alviña Aguayo
- Carolina Silva Santelices

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.